

259240

259245

LA LEY DE INTRODUCCION
DE LAS INVENCIONES DE PATENTES EN ESPAÑA

por 20 años

cuyo privilegio se solicita para España y
todos sus territorios y plazas de soberanía,
a favor de :

Don Juan SCHULZ y Don Robert SCHULZ

A nacionalidad alemana, domiciliados en
Nordstrasse 33, Bruchner Allee 157, BUNDEL
(Wiesbaden), Alemania, relativos a :

"PROCEDI ENFOCADO PARA FABRICACION DE MAS-
QUINAS Y APARATOS PARA TRATAR TEXTOS
Y APLICACIONES SIMILARES".

- 1. En el presente convenio se establece el precio de venta de los productos que se detallan en el anexo I, en los términos y condiciones que se establecen en el presente convenio.

- 2. El presente convenio se celebra entre las partes firmantes, quienes se comprometen a cumplir con lo establecido en el presente convenio.

- 3. El presente convenio se celebra en la ciudad de Madrid, a los días ... de ... de ...

- 4. El presente convenio se celebra en ...

- 5. El presente convenio se celebra en ...

- 6. El presente convenio se celebra en ...

- 7. El presente convenio se celebra en ...

- 8. El presente convenio se celebra en ...

- 9. El presente convenio se celebra en ...

- 10. El presente convenio se celebra en ...

LIBRO DE ACTAS



259245

253244



34. ... las exigencias de los industriales que han solicitado
 el estudio de los problemas de electricidad, de calefacción,
 de iluminación, de ventilación, de climatización, de refrigeración,
 de aire acondicionado, de calefacción por radiadores, etc. - - -

35. ... la investigación tiene por objeto el estudio de los
 problemas de calefacción, de iluminación, de ventilación, de climatización,
 de refrigeración, de aire acondicionado, de calefacción por radiadores,
 de calefacción por estufas, etc. - - -

40. ... para proporcionar a los usuarios de calefacción, de iluminación,
 de ventilación, de climatización, de refrigeración, de aire acondicionado,
 de calefacción por radiadores, de calefacción por estufas, etc., un
 servicio eficiente, seguro, económico y cómodo. - - -

45. ... la investigación tiene por objeto el estudio de los
 problemas de calefacción, de iluminación, de ventilación, de climatización,
 de refrigeración, de aire acondicionado, de calefacción por radiadores,
 de calefacción por estufas, etc. - - -

50. ... la investigación tiene por objeto el estudio de los
 problemas de calefacción, de iluminación, de ventilación, de climatización,
 de refrigeración, de aire acondicionado, de calefacción por radiadores,
 de calefacción por estufas, etc. - - -

55. ... la investigación tiene por objeto el estudio de los
 problemas de calefacción, de iluminación, de ventilación, de climatización,
 de refrigeración, de aire acondicionado, de calefacción por radiadores,
 de calefacción por estufas, etc. - - -

... la investigación tiene por objeto el estudio de los
 problemas de calefacción, de iluminación, de ventilación, de climatización,
 de refrigeración, de aire acondicionado, de calefacción por radiadores,
 de calefacción por estufas, etc. - - -



60. ventaja es que los distintos modelos de resinas de poliésteres no endurecidos completamente, y según los diferentes métodos de carga, agentes de endurecimiento adicionados. Poder estos mástiques o composiciones endurecerán con precisión la aportación artificial de calor y a temperaturas normales de unos 200°. - - - - -

65. Otra ventaja es la ventaja resultante del hecho de que las resinas sintéticas, los agentes de endurecimiento y las asterias de carga sean conservados separadamente, estas composiciones pueden ser empleadas durante largos períodos de tiempo que el mástique o la composición final puede ser preparada poco tiempo antes de su empleo y en pequeñas cantidades apropiadas. Este detalle constituye una ventaja considerable de las composiciones según la invención.

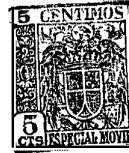
70.

Otra ventaja que debe todavía mencionarse, reside en el hecho de que en el momento de la preparación no es necesario dosificar exactamente los constituyentes líquidos y los constituyentes pulverizados, de tal suerte que según la utilización que se hace, los constituyentes pueden ser mezclados de manera que den un producto más o menos claro o más o menos opaco. - - - - -

75.

80. Según los fines de utilización de los mástiques o composiciones, pueden utilizarse las asterias de carga más diversas en estado triturado, por ejemplo fibras de vidrio, polvos metálicos, polvo de corcho, polvo de esquisto, polvo de cuarzo, corteza de madera, piedra pulverizada, pigmentos colorados, el producto conocido como "Aerosil", etc., según que se trate de obtener, de obtener estarcuidad, de igualar superficies o de unir metales, cerámicas, piedras naturales, piedras artificiales,

85.



matemáticas plásticas, etc. - - - - -

90. Como ejemplo de dispositivos compuestos aplicables sobre la invención, a base de poliésteres de saturación, pueden ser citados los siguientes: - - - - -

EJEMPLO 1

- 30,5 partes en peso de poliéster.
- 95. 45,5 partes en peso de polvo metálico, por ejemplo de hierro, aluminio, bronce, latón, cobre, acero y metales análogos.
- 3,5 partes en peso de grafito.
- 2 partes en peso de colorante,
- 100. 3,5 partes en peso de talco.
- 12 partes en peso de peróxido.

EJEMPLO 2

- 33 partes en peso de poliéster.
- 105. 55 partes en peso de polvo de cuarzo o de sílice de molera.
- 12 partes en peso de peróxido.

EJEMPLO 3

- 33 partes en peso de poliéster.
- 10 partes en peso de creta.
- 110. 30 partes en peso de espatoso.
- 10 partes en peso de talco.
- 5 partes en peso de mica.
- 12 partes en peso de peróxido.

Como se comprende, dentro del campo de las equivalencias técnicas, pueden modificarse los detalles de realización, sin salirse de la invención. - - - - -



120. Debe advertirse que las partes en peso de peróxido mencionados en los ejemplos corresponden a peróxido de benzoilo comercial con su contenido de impurezas y que la cantidad de peróxido puro viene a ser de aproximadamente 3 a 6 partes por cada 100 de poliéster. - - -

125. Habiendo efectuado la descripción que precede debe hacerse constar que el objeto a que se contrae la presente solicitud de Patente de Introducción es el que queda definido en los términos de la siguiente: - - -

N O T A

Se declaran de propiedad y novedad para toda España y sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

130.

REIVINDICACIONES

135. 1^a.- Procedimiento para la preparación de mástiques y composiciones para revestimientos y aplicaciones similares, caracterizado porque a partir de constituyentes previamente preparados según la utilización deseada y formadas por 100 partes en peso de un poliéster saturado con aproximadamente 3 a 6 partes en peso de peróxido orgánico en calidad de agente de endurecimiento, con una cantidad determinada a voluntad de materias de carga pulverizadas o trituradas, se forma una masa por empastado o agitación, conjunta poco antes de su empleo, hasta obtener una composición aplicable a espátula, a pincel, por pulverización u/o por colada. - - - - -

140. 2^a.- "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE MAS-

2^a.- "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE MAS-

259245



TIQUES Y COMPOSICIONES PARA REV. SEPTIEMBRE Y ALICACIONES
145. SIMILARES". -----

Todo ello conforme se describe y reivindica en
la presente memoria que consta de siete hojas foliadas y
mecanografiadas por una sola de sus caras.

BARCELONA, 18 JUN. 1960

P. A.

MARCELINO CURELL SUÑER
P. P.